

## **EJERCICIO 8.1**

La Sociedad El Cantón S.A., constituida el 1 enero de 2003, solicita que analicemos desde la perspectiva de la auditoría los siguientes hechos, realizando los ajustes oportunos, a 31 de diciembre de 2008, dado que su contable ha seguido aplicando el PGC90.

### **FONDO DE COMERCIO**

El 30 de marzo de 2008 tenemos un fondo de comercio valorado en 10.000 euros. En esa fecha realizamos un test de deterioro siendo el valor estimado de dicho fondo de comercio 8.000 euros.

### **CONCESIONES ADMINISTRATIVAS**

El 1 de enero de 2008 la entidad adquiere la concesión para explotar una presa durante 20 años, pagando por transferencia 300.000 euros. En la construcción de la presa invierte 200.000 teniendo ésta una vida útil estimada de 50 años.

### **PROPIEDAD INDUSTRIAL**

La entidad adquiere una patente por 500.000 euros el 1 de abril de 2008 ascendiendo los gastos de registro a 20.000 euros.

La vida de esta patente se estima en 10 años.

A finales del 2010 la empresa estima que el valor del mercado de la patente es de unos 200.000 euros tiene un valor en uso de 180.000, debido a los nuevos productos que han aparecido en el mercado.

La empresa ha tomado la decisión de retirar el producto del mercado a finales de 2012.

¿Qué ajuste tendría que realizar en el 2011 de seguir amortizando según el PGC90?

### **DERECHOS DE TRASPASO**

El 1 de abril de 2008 la entidad adquiere el traspaso de un local por 100.000 euros para instalar sus oficinas. Duración del contrato 5 años prorrogables, total 10 años.

Durante 3 meses realiza obras: suelos, electricidad, baños, etc. por 20.000 euros. Dada la excelente instalación la empresa piensa que va a ocupar el local los 10 años.

El 1 de julio se traslada a las nuevas instalaciones. Vida útil de las reformas 20 años.

El alquiler mensual es de 1.000 euros pero durante la reforma no lo paga.